

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy 28 de noviembre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, relativo a notificación y publicación, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como en el apartado 19. a) del Cuadro resumen de la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, en el que se establecen el modo de publicación de los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento, se procede a publicar en la Web de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, provincia de Sevilla,

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/ayudas-fomento-discapacidad.html>

así como en el apartado de “Novedades” de la web del Servicio Andaluz de Empleo <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>:

- **Resolución Definitiva** de concesión (Convocatoria OEA 2023) de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo por la que se resuelve la concesión de subvenciones dirigidas a financiar las ayudas al empleo con apoyo de las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía como medida de integración laboral en el sistema ordinario de trabajo.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

Fdo.: Elena María Rodríguez Santero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA MARIA RODRIGUEZ SANTERO	28/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZY6CWAF8GYRGHQ93SUW6KAWD	PÁG. 1/1

